

ACTA #010

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SIENDO LAS 18:00 HRS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016,
REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL EN
EN ESTA SALA DE CABILDOS PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 2.- INSTALACION DE LA H. ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- ANALISIS Y APROBACION DE INICIATIVA DE LA LEY DE
INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EN EL PUNTO # 1 DEL ORDEN DEL DIA SE REALIZA EL
PASE DE LISTA CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE 8 REGIDORES,
SINDICO PROSECUTOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, CONTANDO CON
QUORUM LEGAL PARA INSTALAR LA H. ASAMBLEA PROCEEDIENDO
A ELLO, EN EL SIGUIENTE PUNTO SE DA LECTURA AL ACTA
ANTERIOR, APROBANDOSE EL CONTENIDO DE LA MISMA.

EN EL PUNTO No. 4 SE PRESENTA LA PROPOSTA PARA LA
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR PARTE
DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA PROFA. MIRIAM RAMIREZ
MENDOZA, CON EL APOYO DE LA L.E ISABEL MUÑOZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL, SE ANALIZA PUNTO POR PUNTO
HACIENDO LAS OBSERVACIONES NECESARIAS:

EN EL ARTICULO 11 CON RESPECTO AL SERVICIO DE
AGUA POTABLE EN SERVICIOS DOMESTICOS LA TARIFA
PARA TONAS CON Y SIN MEDIDOR SERA DE \$45,00
(CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, SE ACUERDA
TAMBIEN QUE SE REVISARA DICHA TARIFA PARA INCREMENTARLA
EN EL EJERCICIO 2018.

EN EL ARTICULO 12 CON RESPECTO AL SERVICIO DE DRENAJE
Y ALCANTARILLADO ESTOS SERAN PRESTADOS POR EL AREA
CORRESPONDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

EN EL ARTICULO 16 INCISO "A" RESPECTO A LA EXPEDICION
DE ACTAS DE DIVORCIO TENDRA UN COSTO DE \$100.00
(CIEN PESOS 00/100 M.N).